

CUMBRES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA - TCP 2004 - 2010



CONSEJO PRESIDENCIAL

Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Raúl Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua

Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica

Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador

Ralph E. Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas

Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro de Antigua y Barbuda

CONSEJO POLÍTICO

Nicolás Maduro Moros, Canciller de la República Bolivariana de Venezuela

Bruno Rodríguez Parrilla, Canciller de la República de Cuba

David Choquehuanca Céspedes, Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia

Samuel Santos López, Canciller de la República de Nicaragua

Roosevelt Skerrit, Primer Ministro y Canciller de la Mancomunidad de Dominica

Ricardo Patiño, Canciller de la República de Ecuador

Louis Straker, Canciller de San Vicente y Las Granadinas

Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro y Canciller de Antigua y Barbuda

COORDINACIONES NACIONALES

Francisco Arias Cárdenas, Coordinador Nacional del ALBA por Venezuela

Rogelio Sierra, Coordinador Nacional del ALBA por Cuba

Huascar Ajata, Coordinador Nacional del ALBA por Bolivia

Rosario Murillo, Coordinadora Nacional del ALBA por Nicaragua

Aaron Philberth, Coordinador Nacional del ALBA por la Mancomunidad de Dominica

Alfonzo López, Coordinador Nacional del ALBA por Ecuador

Ellworth John, Coordinador Nacional del ALBA por San Vicente y Las Granadinas

Joan H Underwood, Coordinadora Nacional del ALBA por Antigua y Barbuda

COORDINACIÓN PERMANENTE

Francisco Arias Cárdenas, Coordinador Permanente del ALBA
Viceministro para América Latina y el Caribe por Venezuela

SECRETARIA EJECUTIVA

Amenotheop Zambrano, Secretario Ejecutivo del ALBA

Editado por: Anahis Hernández
Comunicación e Información de la Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP



Junio 2010



Resumen Ejecutivo

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (**ALBA-TCP**), es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la **solidaridad**, la **complementariedad**, la **justicia** y la **cooperación**, que tiene por objetivo la transformación de las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure las igualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

El principio cardinal que guía al ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de la América Latina y el Caribe, que se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petion, Morazán, Sandino y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según la soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

HISTORIA

En la III Cumbre de las Américas, en Québec/Canadá del 20 al 22 de abril de 2001, el Presidente Hugo Chávez, firma la declaración final dejando constancia que Venezuela se oponía a la propuesta del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). En diciembre de ese mismo año en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita en Venezuela, el Presidente Hugo Chávez presenta la idea del ALBA, como una propuesta de integración integral, económica, social, política y cultural de los pueblos de América Latina y el Caribe.

La institucionalidad del ALBA surgió oficialmente el 14 de diciembre de 2004 cuando los presidentes de Cuba, Fidel Castro y de Venezuela, Hugo Chávez se reunieron en La Habana y firmaron los protocolos de su fundación como forma de integración y unión de América Latina y el Caribe.

Para abril del 2006 con la incorporación de Bolivia, se enriquece el ALBA con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

CRONOLOGÍA DE INGRESO

Venezuela – 14 de Diciembre 2004

Cuba – 14 de Diciembre 2004

Bolivia – 29 de Abril de 2006

Nicaragua – 11 de Enero de 2007

Dominica – 26 de Enero de 2008

Honduras – 25 de Agosto de 2008 *

Ecuador – 24 de Junio de 2009

Antigua y Barbuda – 24 de Junio de 2009

San Vicente y

Las Granadinas – 24 de Junio de 2009

* El 15/12/2009, el presidente de facto Roberto Micheletti decidió que el gobierno de Honduras abandonaría el ALBA.



CRONOLOGÍA DE LAS CUMBRES

I Cumbre La Habana, Cuba 14 de Diciembre de 2004	Declaración Conjunta Venezuela – Cuba. Hace énfasis en el rechazo del ALCA y detalla 12 principios guías del ALBA, afirmando que el principio cardinal es la solidaridad. Acuerdo para la Aplicación del ALBA. Contiene 13 artículos que enmarcan las acciones de Venezuela y Cuba para profundizar su integración.
II Cumbre La Habana, Cuba 27 y 28 de Abril de 2005	Declaración Final. Se acuerda el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA con acciones concretas entre Venezuela y Cuba.
III Cumbre La Habana, Cuba 28 y 29 de Abril de 2006	Adhesión de Bolivia enriqueciendo el ALBA con la propuesta del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP). Acuerdo entre Venezuela, Cuba y Bolivia para la aplicación del ALBA-TCP.
IV Cumbre Managua, Nicaragua 11 de Enero de 2007	Adhesión de Nicaragua, en el acto de toma de posesión de Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua.
V Cumbre Tintorero, Venezuela 28 y 29 de Abril de 2007	Se introdujo la modalidad de Proyectos y Empresas Grannacionales. Firma del Tratado Energético.
VI Cumbre Caracas, Venezuela 26 de Enero de 2008	Adhesión de la Mancomunidad de Dominica. Firma del Acta Fundacional del Banco del ALBA. Definición conceptual de Proyecto y Empresa Grannacional. Declaración de Apoyo al Proceso de Transformaciones Boliviano.
I Cumbre Extraordinaria Caracas, Venezuela 23 de Abril de 2008	Se suscribió el Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria. Apoyo al proceso de cambios en Bolivia.
II Cumbre Extraordinaria Tegucigalpa, Honduras 25 de Agosto de 2008	Adhesión de Honduras. Se aprobó cooperar de manera inmediata con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales.
III Cumbre Extraordinaria Caracas, Venezuela 26 de Noviembre de 2008	Se acordó construir una zona monetaria, mediante el establecimiento de la unidad de cuenta común SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional), una cámara de compensación de pagos y un fondo de estabilización.



IV Cumbre Extraordinaria
Caracas , Venezuela
02 de Febrero de 2009

Se destacó concentrar los recursos y esfuerzos en las áreas prioritarias: alfabetización, post alfabetización, salud, alimentos, energía, medio ambiente, telecomunicaciones y cultura.

Se impulsó la iniciativa agroalimentos sustentándola en la firma de dos acuerdos en el marco de Petrocaribe y ALBA; Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria; y Constitución de una Empresa Grannacional de Alimentos.

V Cumbre Extraordinaria
Cumana, Venezuela
16 y 17 de Abril de 2009

Fue acogida con satisfacción la puesta en marcha de los proyectos: Fondo Cultura del ALBA, Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo y la creación de un Centro regulatorio que elabore el Registro Sanitario (ALBAMED).

Se acordó financiar un programa de alfabetización y un proyecto agrícola para Haití.

Se concertó la posición de los países ALBA para la V Cumbre de las Américas.

VI Cumbre Extraordinaria
Maracay, Venezuela
24 de Junio de 2009

Adhesión de Ecuador, San Vicente y Las Granadinas y Antigua y Barbuda.

Se firmó el Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la conmemoración del Bicentenario.

VII Cumbre
Cochabamba, Bolivia
17 de Octubre de 2009

Establecieron los Principios Fundamentales del TCP.

Se aprobó Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP.

Se aprobó adecuación de la estructura del ALBA-TCP.

Declaraciones especiales sobre: Derechos de la Madre Tierra, Cambio Climático, Honduras y Necesidad de poner Fin al Bloque Económico, Comercial y Financiero de EEUU a Cuba.

VIII Cumbre
La Habana, Cuba
13 y 14 de Diciembre de 2009

Ratificaron los principios Fundacionales del ALBA-TCP.

Se aprobó la Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP.

Comunicado Especial Cambio Climático.

IX Cumbre
Caracas, Venezuela
19 de Abril de 2010

Expresaron que la victoria del Socialismo será la única garantía de auténtica independencia y soberanía con justicia para el pueblo, para ello hay que realizar acciones en los siguientes temas: Integración y Unidad, Lucha contra el Intervencionismo y la Guerra, Defensa de los Derechos de la Madre Tierra y de los Derechos Humanos, Independencia Económica, Misiones Sociales y Movimientos Sociales.

X Cumbre
Otavalo, Ecuador
25 de Junio de 2010

Ratificaron el compromiso sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Se sugirió constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.



Principios Fundamentales del ALBA

1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos o estimular el comercio.
2. Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.
3. La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones.
4. Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un Plan Continental contra el Analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela.
5. Creación del Fondo de Emergencia Social, propuesto por el Presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
7. Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
8. Integración energética entre los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.
9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos.
10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
11. Medidas para las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.
12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órganos.



Principios Fundamentales del TCP

1. Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para que juntos alcancemos una vida digna y el vivir bien.
2. Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos.
3. Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas.
4. Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones.
5. El trato solidario para las economías más débiles.
6. El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico, la regulación de la economía.
7. Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza
8. La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos.
9. El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas
10. El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos.
11. Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo.
12. Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos.
13. Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios.
14. Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas.
15. Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales.
16. Socios y no patronos.
17. Comercio que respeta la vida.
18. La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud a la propiedad intelectual e industrial.
19. Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera.
20. Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas.
21. Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio.
22. La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos.
23. La libre movilidad de las personas como un derecho humano.



SECRETARIA EJECUTIVA DEL ALBA-TCP

Av. Francisco Solano, Esq. Calle San Gerónimo, Edif. Los Llanos, Piso 8

Sabana Grande, Parroquia El Recreo

Caracas - Venezuela

Teléfono: 58 (212) 905.9355

Fax: 58 (212) 761.1364

Correo Electrónico: sejecutiva.alba@gmail.com

www.alba-tcp.org

